

N 182.1

Archivo del Brigadier
General JUAN FACUNDO QUIROGA
Nº II 758

Señor don Juan Viedo y quatro hi-
jos de este llamados Greg., Luis,
Mencio y Pedro, Viedo junto con
otro decano llamado En Camargo este
se ha mudado el nombre y se ha pu-
esto J.º Juan. Co. Papan, han tenido
robada en porcion de mulas y Cabal-
los de la Laguna y Palsa de la
neta, y habiendo mandado este juag.
de Mend. a mi cargo una partici-
da en alcanse de ellos al mando de
mi mto. y un Salud. Los alcan-
saron en Ychiquan a esta juisi-
dicion y habiendose disparado los
mencionada malecos cargo la

Quiroga

mas de la parte tras de Pedro
Vieudo quien se separo de los compa
neros y se fue a la pena capital
quedando el resto solo con tres sol
dados, cargaron los cinco male
ros hacia ellos los seis prendie
ron botaron al resto y aun sol
dado al suelo de mayados y acor
retaron con sus otros dos hi
cieron gravemente al uno dando
le tres heridas mortales, quien se
hallaba muy malo sin esperanza de
vida y el otro se le escapó siendo
cuen al compañero y a este tiempo
ocurrieron tres veces y se lo qui
taron temiendo p. degollarlo y se
fueron llevandolo dos sables y
una pistola y dos caballos enri
llados. En esta virtud y tener no

~~En~~ ~~virtud~~ ~~de~~ ~~lo~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ha~~ ~~ordenado~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~hayan~~ ~~trido~~ ~~y~~
se han presentado ante V.M. como
haviendo estado informado de
su rectitud y celo en esto a V. M. a
nombre de la Patria y de la misma
ruego y encargo. la pronta apre-
hension de los nominados reos
y su remision a este juzgado p.^a
con la causa q. se ha seguido re-
mitirlos a la Ciudad a disposicion
del Excmo. Sr. Gov. Supremo. y Cap.
Gral. quien con esta fha. me
ha librado Orden al propio
efecto, quedando al tanto a
executar lo mismo siempre q.
sus letras vca.

Dios que. a. M. m.
A. Manantiales de

Bocho y Dic. 29 N 1821

Jose fern. Moreno

Archivo del Brig
General JUAN FACUNDO
No. III 758

Al Com. J. Facundo Quiroga

1722
S. M. y E. 22

Compañero, y muy amigo.

La de V. r. tanto q. tengo á la vista, me impone á la necesidad q. demandan la actual y circunstancias, y formalizan una Expedición contra el En. común, y las razones puestas q. ella contiene.

Esta medida al pax r. sea laudatoria tiene los grandes objetos de proteger el bien general, q. yo ha se miraba con dolor muy olvidado; y creo q. no habra Individuo q. se desentienda r. tomara parte en tan justa solicitud.

El deber, y la oblig. en defender nra. libertad son vnos preceptos imprescriptibles q. se hallan gravados en el Corazon r. todo ser virtuoso y al mismo tiempo no ordenan q. prevalezcan conramos a sacrificarnos en sus brazos ni el q. guarda de otros semejantes.